

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 08-001-22-04-000-2023-00525-00
Ref. Interna No. 2023 00603 00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **STEFANY MENDOZA HERRERA y DUBYS ELENA HERRERA HERNANDEZ**, de quienes no se tiene certeza de su dirección; se le notifica mediante este aviso del FALLO de fecha noviembre 14 del presente año, Proferido por el Magistrado de esta Sala de Decisión Penal Dr. DEMOSTENES CAMARGO DE AVILA, en la acción instaurada por el señor (a) VICTOR MANUEL RIOS MERCADO, en contra de la FISCALIA 45 SECCIONAL UNIDAD CONTRA LA FE PÚBLICA, PATRIMONIO ECONÓMICO, ORDEN ECONÓMICO SOCIAL Y OTROS DE BARRANQUILLA Y OTROS, que Decide: PRIMERO: Negar el amparo al derecho fundamental al debido proceso invocado por el señor VICTOR MANUEL RIOS MERCADO, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: Contra la presente decisión procede impugnación. TERCERO: En caso de no ser impugnada, remítase la actuación a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. CUARTO: Al concluirse el trámite de revisión, procédase al archivo del asunto, siempre que el H. Corte Constitucional no disponga algo diferente. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Se le informa a los emplazados que **QUEDAN NOTIFICADOS CON ESTE AVISO**. El término para interponer el recurso de impugnación es dentro de los tres (3) días siguientes a su Publicación.

Para mayor información comunicarse al correo: secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, noviembre 21 de 2023

Atentamente,

OTTO MARTÍNEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaria Sala Penal